

ACTA DE PRESENTACION, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2022-EO-AC (CUARTA CONVOCATORIA ELECTRÓNICA)

“SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA TURBINA FRANCIS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS-CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día miércoles 18 de octubre del año 2023, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional Amazonas Cajamarca de Electro Oriente S.A, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 011-2023-EO-AC (Cuarta Convocatoria – Procedimiento Electrónico) hasta su culminación, para la contratación del “SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA TURBINA FRANCIS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS-CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A”.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 395,900.00

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron cinco (5) participantes en el procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20213787552	MECANICA TAMARIZ SRL	2023-09-26 10:43:38.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20320142599	CONSORCIO METAL MECANICO S.R.L.	2023-09-26 08:59:06.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20379120181	TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.	2023-09-27 16:18:36.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20445419983	PACIFICO SUR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	2023-10-04 18:30:23.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20506956201	INVERSIONES CCI S.A.	2023-10-03 08:50:47.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los cinco (5) participantes, tres (3) han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA TURBINA FRANCIS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS - CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A			
20379120181	TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.	06/10/2023	18:23:29	Electronico
20445419983	PACIFICO SUR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	06/10/2023	18:48:54	Electronico
20506956201	INVERSIONES CCI S.A.	06/10/2023	23:12:09	Electronico

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONDICION
1	20379120181	TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20506956201	INVERSIONES CCI S.A.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
3	20445419983	PACIFICO SUR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	<p>No Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, puesto que el Anexo N° 01 presentado "Declaración Jurada de datos del postor" corresponde a la declaración jurada de consorcios, sin embargo, la oferta presentada consta con datos de persona jurídica.</p> <p>Cabe indicar que, dicho incumplimiento no resulta subsanable, dado que no se enmarca en los supuestos de subsanación de ofertas establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>En ese sentido, la oferta incumple las condiciones solicitadas en las bases integradas para su admisibilidad. En consecuencia, este colegiado, procede a no admitir la oferta del postor.</p> <p>Es menester precisar que los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca al error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, interpretar o corregir las ofertas que se presentan, salvo en los casos que la normativa ha previsto la posibilidad de subsanar o corregir ciertas deficiencias..</p>	NO ADMITIDA



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INVERSIONES CCI S.A.	TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.
ORDEN DE PRELACIÓN	1	2
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p>Un (1) Supervisor del servicio</p> <p><u>Requisitos:</u> Ingeniero Mecánico Electricista y/o Ingeniero Mecánico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero Metalúrgico colegiado y habilitado, del personal clave requerido como supervisor del servicio</p> <p><u>Acreditación:</u> El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar la formación académica del personal clave supervisor del servicio, solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección materia del presente. adjunta el título profesional, colegiatura y habilitación del Ingeniero Mecánico Electricista, señor. Erick Martin Oré Calle.</p> <p><u>En el folio del 18 al 22 de su oferta presentada.</u></p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar la formación académica del personal clave supervisor del servicio, solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección materia del presente. adjunta el título profesional, colegiatura y habilitación del Ingeniero Mecánico. Señor. Adrian Abelardo Melgarejo Alba.</p> <p><u>En el folio 125 al 128 de su oferta presentada</u></p>
B.3.2 CAPACITACIÓN		
<p><u>Requisitos:</u> Duración mínima de 12 horas lectivas/ académicas, en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o a fin, del personal clave requerido como supervisor del servicio.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.</p> <p>Importante <i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación, según la normativa de la materia.</i></p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal Clave supervisor del servicio solicitada en las bases integradas. Presenta el certificado de acreditación de "seguridad y salud en el trabajo Ley 29783" con una duración de 16 horas lectivas.</p> <p><u>En folio número 24.</u></p>	<p>El postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal Clave supervisor del servicio solicitada en las bases integradas. Presenta el certificado de acreditación de "seguridad y salud en el trabajo Ley 29783" con una duración de 16 horas lectivas.</p> <p><u>En folio número 134.</u></p>

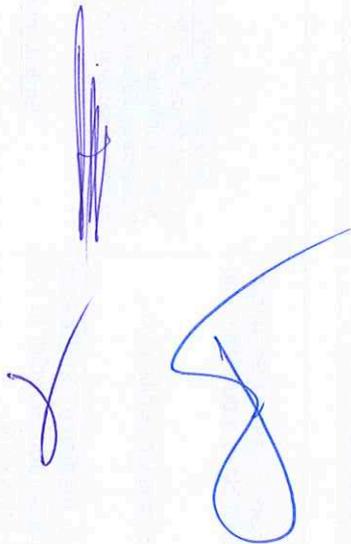
4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

Nº	POSTOR	Monto oferta	Puntaje precio	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(S/)				
1	TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.	S/364,850.00	80.53	-	80.53	2
2	INVERSIONES CCI S.A.	S/293,820.00	100.00	-	100.00	1

5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la evaluación el Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniendo el siguiente resultado:





EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p>B.4.</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de cuatro (4) años como supervisor de servicio y/o jefe de servicios y/o jefe de fabricación y montaje y/o jefe de operaciones electromecánicas en la supervisión de montaje y/o recuperación y/o fabricación de componentes mecánicos de turbin Francis y/o pelton y/o Kaplan y/o turgo u otros componentes electromecánicos de centrales hidroeléctricas de una potencia instalada mayor o igual 3.0 MW del personal clave requerido como supervisor del servicio.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p>	<p>El Postor CUMPLE con acreditar la experiencia del personal Clave supervisor del servicio, presenta certificados de trabajo que suman una experiencia mayor a 4 años superando así a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento materia del presente. del Sr. Erick Martin Oré Calle.</p> <p><u>Del folio número 29 al folio número 360.</u></p>
<p>C</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 Soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar</p>	<p>Postor CUMPLE con acreditar la experiencia del personal Clave – Supervisor del Servicio, toda vez que en presenta certificados de trabajo emitidos a favor del Sr. Adrian Abelardo Melgarejo Alba, sumando un total de 4 años 3 meses de experiencia.</p> <p><u>Del folio número 110 al folio 112</u></p>
	<p>El postor CUMPLE con acreditar su experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 851, 564.60 soles. Monto mayor a lo requerido en las bases integradas.</p> <p><u>Del folio número 362 al folio número 397.</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a calificar la oferta del postor INVERSIONES CCI S.A., por acreditar la experiencia del postor en la especialidad establecidos en los requisitos de calificación.</p>
	<p>El postor CUMPLE con acreditar su experiencia del postor en la especialidad, por un monto total de S/ 2, 306.919.18 soles. Siendo este monto mayor a lo requerido en las bases integradas. ¹</p> <p>El postor TROY TRADING INTERNATIONAL S.A., cumple con acreditar todos los requisitos de calificación por lo que su oferta queda CALIFICADA.</p>

¹ En este acto se deja constancia que se realizó la verificación de la potencia solicitada en las bases del procedimiento de selección materia del presente, en la página web de la Central Hidroeléctrica Quitacaca. A fin de poder validar la potencia.



	<p>con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de reparación y/o recuperación y/o fabricación de rodetes y/o componentes mecánicos de turbinas y/o electromecánicos de centrales hidroeléctricas de una potencia instalada mayor o igual a 3.0 MW.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
		CALIFICADO	CALIFICADO

[Handwritten signature]

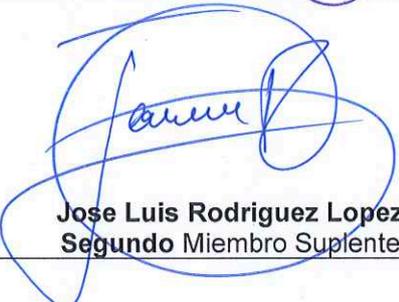
6. Del otorgamiento de la buena pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado en primer lugar, se procedió a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 11-2022-EO-AC-IV** Convocatoria, para el “**SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LA TURBINA FRANCIS DE LOS GRUPOS GENERADORES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DEL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS-CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A**”, a:

Postor : **INVERSIONES CCI S.A., con RUC N° 20506956201**

Monto adjudicado : **S/ 293,820.00 (Doscientos noventa y tres mil ochocientos veinte con 00/100 soles) con IG.V.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 15:00 horas del día miércoles 18 de octubre del 2023.

 <p>Tito Oduardo Huaman Puellas Presidente Titular</p>	 <p>Carlos Alberto Rabanal Llamasa Primer Miembro Titular</p>
 <p>Jose Luis Rodriguez Lopez Segundo Miembro Suplente</p>	